

ANEXO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO INMUEBLE

En la Reina, a 24° de febrero de 2023, entre la **Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina**, representada por su Gerente (S), doña **Nancy Cortez Alfaro**, cédula nacional de identidad N° 8.387.435-K, ambos con domicilio en avenida Francisco Bilbao N° 8105, comuna de La Reina, en adelante la "**Junta de Alcaldes**" o "la arrendadora" y por otra parte, el **club deportivo de Bicicross "BMX Las Condes"**, Rut N° 65.024.282-3, representado legalmente por **Alejandro Haupt Ossa**, cedula nacional de identidad N° 7.015.357-2, ambos domiciliados en calle Valenzuela Puelma N° 9.500, Comuna Las Condes, en adelante "el arrendatario", se suscribe el siguiente anexo de contrato de arriendo:

Primero: Ambas partes celebraron con fecha 1 de agosto de 2020 celebraron un contrato de arriendo de una pista de bicicross de aproximadamente 3.000 metros cuadrados ubicada en calle Valenzuela Puelma N° 9.500 comuna Las Condes, sector deportivo del Parque Padre Hurtado.

Posteriormente, mediante correo electrónico de fecha 26 de enero de 2023 el Club BMX Las Condes comunica la propuesta de un proyecto de desarrollo de infraestructura en el lugar de la práctica del BMX Racing, consistente en la modificación del precio del contrato de arriendo, como, asimismo, la solicitud de arriendo de un espacio contiguo a la pista de Bicicross para estacionamientos. Asimismo, el Club BMX Las Condes señala que hará los mejores esfuerzos para ejecutar en un plazo no menor a 2 años un proyecto de plaza pública tipo "Pumptrack", desde la fecha de entrega del terreno contiguo a la pista.

Luego de examinado por la administración de la Junta de Alcaldes, la iniciativa propuesta se considera que es conveniente para los intereses del sector deportivo del Parque Padre Hurtado al consolidar un proyecto que viene desarrollándose desde el año 2009 y que ha implicado tener 9 campeones nacionales, 3 latinoamericanos, 5 títulos mundiales en los últimos 3 años y 5 seleccionados nacionales con una apertura a la comunidad donde se consideran 200 pilotos y una masa social de más de 700 personas. Asimismo, el proyecto de plaza pública "Pumptrack" es similar a otras experiencias exitosas en distintas comunas.

Segundo: De esta manera ambas partes vienen en modificar y adicionar las siguientes cláusulas:

Cláusula tercera: El arrendatario se obliga a pagar una renta mensual de **18,47 UF** exento de IVA que comprende la pista de Bicicross de 3 mil metros cuadrados (11,26 UF) y un sector de estacionamiento de 3.128 metros cuadrados aproximados (7,21 UF) que se pagará mensualmente dentro de los 05 primeros días de cada mes en el domicilio del arrendador o en el lugar que este señale. La renta empezará a devengarse en el mes de abril de 2023.

Clausula tercera bis: El Club BMX Las Condes se obliga a realizar los mejores esfuerzos en la búsqueda de inversionistas para desarrollar el proyecto de plaza pública "Pumptrack" de conformidad a presentación de proyecto desarrollo de Infraestructura que se entiende parte integrante del presente anexo, en un plazo no superior a 2 años desde la entrega del terreno. El proyecto se deberá emplazar en el retazo de terreno entregado para estacionamientos.

En caso de no ejecutarse el proyecto la Junta de Alcaldes podrá solicitar la devolución del terreno destinado a estacionamiento.

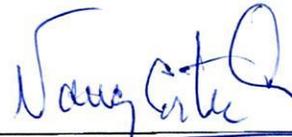
En caso de obtenerse los recursos para la ejecución del proyecto ambas partes deberán pactar en anexo las condiciones y obligaciones de inversión y de uso del proyecto. Asimismo, en caso de ejecutarse el proyecto ambas partes se obligan a pactar un nuevo precio de arriendo.

Cláusula sexta: *El presente contrato tendrá una vigencia hasta 1 de agosto de 2025 y podrá ser renovado por periodos de un año si ninguna de las partes manifiesta lo contrario con 30 días de anticipación por escrito.*

En todo lo no modificado rigen plenamente las cláusulas del contrato de fecha 1 de agosto de 2020.

El presente anexo se otorga en dos ejemplares de idéntico tenor, fecha y validez, quedando uno en poder de la **Arrendataria** y uno en poder de **La Junta de Alcaldes**.


Alejandro Haupt Ossa
Representante legal
Club deportivo de Bicicross "BMX Las
Condes


Nancy Cortez Alfaro
Gerente (S)
Junta de Alcaldes
Providencia Las Condes La Reina

x- Felipe De Pujadas Abadie
Abogado
Junta de Alcaldes
Providencia - Las Condes - La Reina